



# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

## TERCERA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA  
Año II No. 0439

DIRECTOR  
Manuel Cruz Bernés

San Francisco de Campeche, Cam.,  
Viernes 19 de Mayo de 2017

## SECCIÓN ADMINISTRATIVA



### ACUERDO

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

#### Número 117

**PRIMERO.-** Cítese a los titulares de la Fiscalía General del Estado y de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para acudir a una reunión de trabajo con integrantes de la LXII Legislatura, en los términos previstos en el artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, el día viernes 19 de mayo de 2017, a las 9:30 horas, en la Sala de Juntas “María Lavalle Urbina” del Palacio Legislativo.

**SEGUNDO.-** Se habilita a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad y, de Procuración e Impartición de Justicia, por razones de competencia, para realizar esta encomienda.

Una vez desahogados sus trabajos se sirvan presentar al pleno sus conclusiones para el acuerdo conducente.

**TERCERO.-** Quedan invitados los demás integrantes de la LXII Legislatura del Congreso del Estado interesados en conocer sobre la temática a tratar.

**CUARTO.-** Se instruye al Secretario General del Congreso tomar las previsiones necesarias para el cumplimiento de lo ordenado por este acuerdo.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

**C. Fredy Fernando Martínez Quijano, Diputado Secretario.- C. María del Carmen Pérez López, Diputada Secretaria.- Rúbricas.**

